

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19929** *DESARROLLOS INMOBILIARIOS BAHÍA DE MÁLAGA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la sociedad, que actualmente asciende a 662.000 €, con la finalidad de compensar pérdidas que figuran en el balance a 30 de noviembre de 2011, aprobado en la Junta Universal Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2012 y previamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Se reduce el capital social en 302.000 €, para compensar pérdidas mediante la amortización de 302 acciones, manteniendo el valor nominal de las mismas, dando lugar a un nuevo capital social de 360.000 €, de 360 acciones nominativas de 1.000 € de valor nominal.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se acuerda, así mismo, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Málaga, 22 de marzo de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120043120-1